



INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO Y CONTABLE A 31 ENERO 2020 (Expresados en pesos)

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS- INSOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES
A 31 de enero de 2020
(Cifras expresadas en pesos)

➤ **Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal**

El Instituto Nacional para Sordos "INSOR", es un establecimiento público del orden nacional creado en el año 1955, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1823 de 1972, reestructurado mediante Decreto 2106 del 27 de septiembre de 2013, compilados en el Decreto 1075 de 2015.

El Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" se encuentra ubicada Carrera 89A No. 64C-30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C

Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, se estableció mediante el decreto 2106 de 2013, como se muestra a continuación:





Misión

La misión del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia.

Visión

En el año 2020, el INSOR será una entidad innovadora en el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para la población sorda colombiana con presencia territorial, reconocimiento internacional y ejemplo de gobierno abierto.

Servicios

- **Asesoría y asistencia técnica**

Es el servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional de entidades públicas y privadas para la atención de las necesidades de la población en condiciones de discapacidad y garantizar el goce efectivo de sus derechos.

- **Closed Caption**

El sistema Closed Caption, también denominado en algunos países como texto oculto, tiene sus raíces en la subtitulación, por lo cual también se conoce como subtitulado opcional o subtitulado electrónico. Utiliza recuadros con fondo negro y texto o símbolos blancos u otro color, ubicados en general en la parte inferior de la pantalla y reproduce los sonidos, diálogos, música y efectos sonoros que acompañan a las imágenes presentadas, por medio de palabras o símbolos orientando a las personas en el contexto global del contenido sonoro. De esta manera, describe visualmente los contenidos sonoros de un programa en el idioma de origen de la producción.

- **Producción audiovisual accesible**

Este servicio consiste en la producción de piezas comunicativas y de información en diferentes formatos para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas sordas.

Para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas sordas, se deben implementar estándares de comunicación como el subtitulado, la inclusión de Lengua de Señas Colombiana –LSC y la voz en off. Para ello, el INSOR cuenta con el equipo técnico necesario y con un grupo de profesionales sordos y oyentes especializados en la realización de material audiovisual, cuyo máximo aporte a este proceso es la construcción de todos los productos desde la LSC; con lo que se busca asegurar la fidelidad y calidad de la información a entregar, sobre la base del uso apropiado de dicha lengua.



- **Servicio al Ciudadano**

La oficina de atención al ciudadano INSOR existe para que los ciudadanos y organizaciones, cuenten con un espacio amigable donde puedan presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias- PQRSD.

Modelo de sistema de gestión integrado

La base estructural y normativa del Sistema de Gestión del INSOR, es el MIPG que acorde con las nuevas directrices normativas, está actualmente compuesto por: Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SSPI), el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Subsistema de Gestión Documental (SGD) y como herramienta transversal, el Subsistema de Gestión de Calidad (que corresponde al Sistema de Gestión de calidad incorporando el antiguo Sistema de Desarrollo Administrativo).

El sistema de gestión corresponde a una herramienta que integra los aspectos comunes de los sistemas individuales para evitar duplicidades, mejorar la eficacia, eficiencia y promover la mejora continua en la gestión, logrando el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con cada modelo referente y con los determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se relaciona el mapa de procesos del INSOR:





➤ **Bases de preparación**

Para la preparación y presentación de los de los Estados financieros con propósitos de información general, la Entidad aplica las Normas para la presentación de

Estados Financieros y revelaciones dispuesta en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo VI. Los Estados Financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

La entidad presentará un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

En ese orden y atendiendo las disposiciones del ente rector, el Instituto Nacional para Sordos, incorporó en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los informes financieros y contables la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Así mismo, se han venido empleando las respectivas resoluciones, Circulares externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.



De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

Se realizan conciliaciones de información con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

➤ **Bases de Medición y prácticas contables**

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que el Instituto Nacional para Sordos adoptó:

- El registro de derechos, bienes y obligaciones, los cuales representan los activos, pasivos, patrimonio ingresos y gastos de los estados financieros, se lleva a cabo la aplicación del principio del devengo.
- El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su relevancia, es decir, cuando es capaz de influir en las decisiones que han de tomar los usuarios, la información a reconocer debe tener valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
- De acuerdo a las políticas contables se estableció una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles e intangibles al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; para la cual se determinó una metodología de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos.
- De acuerdo al Manual de Políticas Contables los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada, amortizaciones y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado a la Coordinación Financiera- Contabilidad



por parte de la Coordinación de servicios administrativos- almacén, el respectivo cálculo y registro contable.

- Se incorporaron en el estado de situación financiera y en el estado de resultados los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- La información financiera y contable representa fielmente los hechos económicos de manera completa, neutral y libre de error significativo.
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizada es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos de acuerdo a la Resolución N°097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de amortización y depreciación utilizado es el de línea recta. Para los efectos de las vidas útiles se definen dependiendo la Política Contable de Propiedades Planta y Equipo y la Política Contable de Intangibles.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Entidad, se determinan de acuerdo a lo establecido en la Resolución 353, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Los hechos económicos que se han incorporado en los estados financieros, están debidamente respaldados con documentos idóneos, susceptibles de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, dejando constancia sobre las operaciones que se han registrado en el transcurso del periodo contable, por lo anterior, no se registran los hechos económicos que no se encuentren soportados en debida forma.
- Periódicamente se llevan a cabo diferentes conciliaciones de acuerdo con el requisito de verificabilidad, igualmente el sistema documental permite la trazabilidad de los hechos económicos reconocidos en el periodo contable.
- La estructura documental permite que todos aquellos usuarios de la información Contable Pública obtengan evidencias suficientes y de calidad para emitir juicios en materia financiera.



- El INSOR cumple con la publicación de los informes financieros y contables mensuales, atendiendo lo dispuesto en la normativa que regule la materia.

➤ **Sistemas de información de apoyo al macro procesó contable del SIIF – nación.**

La Entidad registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y Decreto 2674 de 2012, para los periodos vigentes.

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de activos fijos. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones, reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros.

Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable a la Entidad, se encuentran el siguiente:

Solgein: Sistema de manejo de los bienes propiedad del INSOR, registra movimiento de entradas, salidas de devolutivos, reintegros, depreciaciones y amortizaciones.

Orfeo: Sistema documental que utiliza la entidad.

➤ **Resumen de políticas contables más representativas**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo según la definición establecida en el nuevo Régimen de Contabilidad Pública.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de tres (3) meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata y que utiliza la entidad para cubrir obligaciones producto del desarrollo de las funciones de cometido estatal,



que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la entidad concede plazos de pago de acuerdo a las condiciones pactadas en los convenios y su ejecución.

Inicialmente las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

La medición posterior de presentarse con posterioridad al reconocimiento, la cuenta por cobrar clasificadas al costo se actualizará con el IPC fijado por el DANE el año anterior e incorporarán intereses de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, la Ley 80 de 1993 y normas relacionadas.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultad en la entrega de informes con los avances, actas de entrega, informes finales, variables o imprevistos que surjan en el desarrollo del convenio.
- b) Dificultades financieras significativas del deudor.
- c) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- d) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- e) Pese a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- f) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.



Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La Entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creada o retenida en la transferencia.

- **Propiedad, planta y equipo**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Entidad mantiene para su uso o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren clasificados como Propiedades de Inversión.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) Terrenos
- b) Edificaciones
- c) Equipos de Transporte, tracción y elevación
- d) Equipos de cómputo: Computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, discos duros, video proyectores, red de datos, cámaras, Tablet, rack de datos, terminales de venta y otros.
- e) Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
- f) Muebles y enseres: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- g) Obras y mejoras en propiedad ajena.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Son ejemplos de elementos de propiedades planta y equipos:

- a. Terrenos, construcciones y edificaciones.
- b. Bienes muebles en bodega corresponde a maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, entre otros.
- c. La maquinaria y equipo y enseres, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte utilizados para la operación y administración de la entidad.



Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio del activo se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo,

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

- **Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan por que no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.



Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la manera en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

No se contabilizarán como intangibles, ni diferidas las siguientes partidas:

Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible, deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como Propiedades, Planta y Equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

Papelería: La papelería se reconocerá como inventarios solamente en el caso en el que una compra de estos elementos se realice con la intención de ser consumida en varios periodos. En ese caso, la papelería no se reconocerá como gasto, pero tampoco se reconocerá como diferidos ni se podrá amortizar, sino que se estimará el inventario consumido en el respectivo y se reconocerá como gasto y como menor valor del inventario.

Ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

- **Deterioro del Valor de los Activos**

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la entidad, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La



estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- a. Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final
- b. Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

a) Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

b) Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la entidad evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la entidad utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán a) las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y b) las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.



Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

- **Cuentas Por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la entidad pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Dentro de la categoría de cuentas por pagar medidas al costo se encuentran:

- Cuentas por pagar por compra de bienes y servicios.
- Acreedores por comisiones, honorarios y servicios.
- Obligaciones laborales.
- Cuentas por pagar por conceptos de impuestos y retenciones.
- Recaudos a favor de terceros.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago, o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se



mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR-, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad laboral vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a. Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo y c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.



Dentro de esta categoría se clasifican los siguientes:

- Salarios o jornales.
- Prima de vacaciones.
- Prima de navidad.
- Vacaciones.
- Bonificación especial de recreación.
- Bonificaciones.
- Auxilio de transporte.
- Cesantías.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de Servicios.
- Otras primas.
- Intereses de Cesantías.
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad producto de políticas



empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La Entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- a. La entidad tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan; y
- b. Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o



disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra; c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la entidad para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- **Ingresos de transacción con contraprestación**

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Según los aspectos generales del proceso presupuestal colombiano los ingresos no tributarios "Son las rentas generadas por las actividades propias de la entidad, en cumplimiento de su objetivo social y comprenden, entre otras, venta de bienes y servicios, operaciones comerciales, aportes y otros ingresos."

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación



se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Según los Aspectos Generales Del Proceso Presupuestal Colombiano los aportes de la Nación "Son los recursos del presupuesto de la Nación que el gobierno orienta hacia entidades descentralizadas del orden nacional con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones".

NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS A 31 DE DENERO DE 2020

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera del Instituto Nacional para Sordos corresponden a:

ACTIVO

GRUPO 11- EFECTIVO

| CODIGO | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------------|------------------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 1105 | CAJA | - | 1.500.000.00 | - 100.00% |
| 11110 | CUENTA CORRIENTE | 24.072.791.00 | 397.196.61 | 5960.67% |
| TOTAL | | 24.072.791.00 | 1.897.196.61 | |

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.



NOTA 1 1105-CAJA MENOR:

| ENTIDAD BANCARIA | | SALDOS SIIF | PARTIDA CONCILIATORIA | SALDO EXTRACTO |
|-------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|----------------|
| CTA BAN 170211007 | CAJA MENOR RC PROPIOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CTA BAN 170211015 | CAJA MENOR RC NACIÓN | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

No se realizó apertura de la caja menor en la entidad en la vigencia del 2020 y la variación con la vigencia del 2019 se debe a que se gestionó la apertura en este mes de enero 2019.

NOTA 2 1110- BANCOS: La Entidad posee las siguientes cuentas:

| No CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|-------------------|--------------------------------------|---------------|------------|-----------------|
| CTA BAN 170000145 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION | - | - | 0.00% |
| CTA BAN 170000152 | GASTOS DE PERSONAL | 24.072.791.00 | 255.000.00 | 9340.31% |
| CTA BAN 170000160 | GATOS GENERALES | - | - | 0.00% |
| CTA BAN 170000137 | RECURSOS ADMINISTRADOS | - | - | 0.00% |
| CTA BAN 170000178 | TRANSFERENCIAS | - | - | 0.00% |
| CTA BAN 170000129 | INVERSIÓN | - | - | 0.00% |
| CTA BAN 170122857 | Convenio SED | 0 | 142.196.61 | -100.00% |
| | | 24.072.791.00 | 397.196.61 | |

| ENTIDAD BANCARIA | | SALDOS SIIF | SALDO EXTRACTO |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CTA BAN 170000145 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION | ,00 | 0,00 |
| CTA BAN 170000152 | GASTOS DE PERSONAL | 24.072.791,00 | 24.072.791,00 |
| CTA BAN 170000160 | GATOS GENERALES | 0,00 | 0,00 |
| CTA BAN 170000137 | RECURSOS ADMINISTRADOS | 0,00 | 0,00 |
| CTA BAN 170000178 | TRANSFERENCIAS | 0,00 | 0,00- |
| CTA BAN 170000129 | INVERSIÓN | 0,00 | 0,00- |
| CTA BAN 170122857 | Convenio SED | 0,00 | 0,00- |
| | | 24.072.791,00 | 24.072.791,00 |

A 31 de enero de 2020 las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas y no se presenta restricción de uso sobre estas; los saldos en las cuentas corresponden

a:

Cuenta Corriente 170000 152: El saldo de \$24.072.791,00 corresponde a la incapacidad de la licencia de maternidad de la señora Helena Patricia Hernández Aguirre

Grupo 13- CUENTAS POR COBRAR

El saldo en esta cuenta está representado en las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios, asistencia técnica y demás servicios que generan en la entidad y en pago por cuenta de terceros por concepto de incapacidades y licencias de maternidad.

El saldo a 31 de enero de 2020 es de \$16.371.052,52 discriminados en la siguiente forma:

13- CUENTAS POR COBRAR

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|--------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| 1317 | Prestacion de servicios | - | 11.117.000.00 | -100.00% |
| 1384 | Otras cuentas por cobrar | 16.371.052.52 | 6.246.922.45 | 162.07% |
| TOTAL | | 16.371.052.52 | 17.363.922.45 | |

NOTA 3 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR

131701- Prestación de servicios

El saldo en esta cuenta en la vigencia del 2019 corresponde a recursos propios, por los convenios suscritos por asesoría y asistencia técnica, servicio de closed caption, producción audiovisual accesible y capacitación que contribuya al desarrollo de habilidades comunicativas en lengua de señas colombiana- LSC, con oyentes, facilitando su interacción con población con discapacidad auditiva, y en esta vigencia del 2020 no se ha contratado ningún convenio todavía y la disminución con la vigencia anterior es porque se tenía cuentas por cobrar.

138426- Pago por Cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta a 31 de enero del 2020, corresponde \$16.371.052.52 corresponde a incapacidades adeudadas por las entidades promotoras de salud (EPS).

La variación de ésta cuenta respecto al mes de enero de la vigencia 2019, corresponde a un aumento, por el pago pendiente por las EPS que adeudaban incapacidades desde

la vigencia 2015.

A continuación, se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por edades:

- Detalle por vigencia y funcionario:

| Identificación | Descripción | Saldo Final |
|----------------|--|----------------------|
| TER 860066942 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | 528.087.42 |
| TER 800251440 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A | 1.174.472.00 |
| TER 830003564 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO | 170.749.00 |
| TER 805000427 | COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA | 140.003.24 |
| TER 805001157 | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS | 325.985.77 |
| TER 830113831 | ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O | 14.015.372.00 |
| TER 901097473 | ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA MEDIMÁS EPS S.A.S. | 16.383.09 |
| | TOTALES: | 16.371.052.52 |

El saldo por concepto de incapacidades se encuentra debidamente conciliada con el área de Talento Humano a corte de 31 de enero 2020.

GRUPO 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

| GRUPO 16 | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 31 DE ENERO DE 2020 | 31 DE ENERO DE 2019 | VARIACION |
|----------|--|--------------------------|--------------------------|-----------|
| 1605 | TERRENOS | 4.670.417.150.00 | 4.670.417.150.00 | 0.00% |
| 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 6.944.407.08 | 40.454.978.29 | -76.75% |
| 1637 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 172.727.244.92 | 242.762.783.17 | 26.59% |
| 1640 | EDIFICACIONES | 6.213.263.350.00 | 6.213.263.350.00 | 0.00% |
| 1650 | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 61.500.000.00 | 61.500.000.00 | 0.00% |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 292.959.066.63 | 290.804.166.63 | -1.38% |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 387.904.136.30 | 339.593.134.00 | 8.98% |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 1.285.539.801.79 | 1.281.140.580.25 | -4.62% |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y | 59.990.000.00 | 59.990.000.00 | 0.00% |
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESAS | - | 989.334.00 | -35.30% |
| 1681 | BIENES DE ARTE Y CULTURA | 144.555.646.00 | 148.180.646.00 | 0.00% |
| 1685 | DEPRECIACION ACUMULADA (CR) | - 1.743.952.675.55 | - 1.299.773.667.91 | 17.04% |
| | SUMAS | 11.551.848.127.17 | 12.049.322.454.43 | |

A 31 de enero de 2020, la cuenta presenta un saldo por valor de \$11.551.848.127,17 con una disminución a la vigencia del 2019 correspondiente a que se han realizado entregas a los funcionarios de los activos y otros se han salido de los inventarios por que ya se encuentran depreciados en su totalidad y han pasado a la bodega No 6 de activos controlados, se registran bienes tangibles de propiedad del INSOR, utilizados para la producción y desarrollo de su objeto social, como son: bienes muebles en bodega, edificaciones, maquinaria y equipo, redes, líneas y cableado, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, bienes de arte y cultura de la entidad, e incluye el saldo de la depreciación acumulada.

El registro de los bienes está a cargo de la Coordinación de Servicios Administrativos, específicamente por el área de almacén, la entidad cuenta con el aplicativo auxiliar de almacén Solgein, los saldos entre almacén y contabilidad se encuentran conciliados a 31 de enero de 2020; la administración de los bienes muebles e inmuebles se hace a través del sistema, donde reposa el detalle de cada elemento, es decir la hoja de vida, la cual incluye, fecha de adquisición, costo histórico, depreciación, fecha de salida al servicio y demás movimientos que se generen, durante la vida útil del bien; se tiene registrados los bienes controlados por política contable como bienes de consumo controlados (Ver anexo 1), listado de bienes controlados por política contable); una vez se realiza el cierre mensual en almacén, la coordinación de servicios administrativos remite al área de contabilidad el reporte de los movimientos, ya sean entradas, salidas al servicio, bajas, reintegros o mantenimientos, con sus respectivos soportes, siendo este el insumo para el registro en la contabilidad; el cargue de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación, se realiza mediante la modalidad de comprobante manual, a través de la construcción de archivos planos.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método de línea recta y se



realiza de manera individual para cada activo, con base en su vida útil, de acuerdo a lo contemplado en el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A 31 de enero del 2020 se presentan los siguientes bienes registrados como no explotados, los cuales en el aplicativo Solgein se trasladaron, a fin de llevar la trazabilidad de los movimientos de cada uno de los bienes, con la información suministrada por parte de almacén, contablemente se llevaron a la cuenta 1637- Bienes no explotados. Los registros de esta cuenta se realizan de acuerdo con el concepto No 201012-150068 del 30-12-10 emitido por la Contaduría General de la Nación:

| Descrip. Grupo | Cantidad de elementos trasladados | Valor |
|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Terrenos | 1 | 38.053.000.00 |
| Muebles y Enseres | 10 | 6.134.218.00 |
| Equipos de oficina | 1 | 928.000.00 |
| Equipos de comunicación | 12 | 50.941.827.50 |
| Equipos de computación | 24 | 76.670.199.42 |
| Total | 48 | 172.727.244.92 |

NOTA 4 A continuación, se relaciona el valor en libros por grupo de activos y su respectiva depreciación a 31 de enero de 2020:

| | 1605- Terrenos | 1640-Edificaciones | 1635- Bienes muebles en bodega | 1637- Propiedad, planta y equipo no explotados | 1650- Redes, líneas y cables | 1655- Maquinaria y equipo |
|-------------------------------|------------------------------------|---|---|--|--------------------------------|---------------------------|
| Al 31 de enero de 2020 | | | | | | |
| Histórico inicial | 4.670.417.150.00 | 6.213.263.350.00 | 6.944.407.08 | 172.727.244.92 | 61500.000.00 | 292.959.066.63 |
| 1685-Depreciación Acumulada | | -545.122.216.52 | -4.298.569.70 | -75.806.855.74 | -24.600.000.00 | -41.122.410.41 |
| Neto final | 4.670.417.150.00 | 5.668.141.134.48 | 2.645.837.38 | 96.920.389.18 | 36.900.000.00 | 251.836.656.22 |
| | | | | | | |
| | 1665- Muebles y equipos de oficina | 1670- Equipos de comunicación y computación | 1675- Equipos de transporte, tracción y elevación | 1680- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 1681- Bienes de arte y cultura | Total |
| Al 31 de enero de 2020 | | | | | | |
| Histórico inicial | 387.904.136.30 | 1285.539.801.79 | 59.990.000.00 | 0.00 | 144.555.646.00 | 13.295.800.802.72 |
| 1685-Depreciación Acumulada | -196.972.149.03 | -783.421.798.91 | -42.492.916.73 | 0.00 | -30.115.759.51 | -1.743.952.675.55 |
| Neto final | 190.931.987.27 | 502.118.002.88 | 17.497.083.27 | 0.00 | 114.439.886.49 | 11.551.848.127.17 |

La variación en ésta cuenta respecto al mes de enero de la vigencia 2019, corresponde a una disminución, explicada principalmente en el proceso efectuado para la depreciación de los elementos.

Se refleja que la cuenta 1635 Bienes en bodega presenta una disminución significativa a raíz de que a la fecha los bienes adquiridos en la vigencia 2019 han sido asignados a los funcionarios de la entidad y a las áreas por cada uno de los pisos.

GRUPO 19- OTROS ACTIVOS

A continuación, se relacionan las partidas que conforman esta categoría de activos:

| 19 - OTROS ACTIVOS | | 2020 | 2019 | VARIACION % |
|--------------------|--|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 1907 | COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y | 5.292.947.50 | - | 100.00% |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 368.283.903.32 | 454.183.016.37 | - 18.91% |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | 409.651.255.71 | 331.940.637.05 | 23.41% |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | - 168.332.661.49 | - 68.325.230.92 | 146.37% |
| TOTAL | | 614.895.445.04 | 717.798.422.50 | |

NOTA 5 1907- SALDO A FAVOR DE LOS IMPUESTOS A LAS VENTAS

1907- Saldo a Favor de Impuestos IVA

El saldo en esta cuenta corresponde al saldo a favor del impuesto del IVA generado menos el IVA descontado en compras del sexto Bimestre del 2019 la disminución con respecto a la vigencia del 2019, se debe a que nosotros no éramos responsables del impuesto a las ventas.

NOTA 6 1908- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

190802- Recursos entregados en Administración

Los recursos entregados en administración, corresponden a Recursos Propios de la entidad contable pública, que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto general de la Nación, los giros

corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles.

La variación de esta cuenta respecto al mes de enero de la vigencia anterior, presenta una disminución; correspondiente a que no se consignaron recursos de Ministerio de Hacienda y crédito público para ser administrados por la entidad.

A 31 de enero de 2020 esta cuenta se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional, dando cumplimiento a la circular externa 07 de mayo 02 de 2018, indicador cumplimiento cuenta reciprocas emitida por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 6 1970 y 1975- OTROS ACTIVOS

197007- Activos intangibles

El saldo en la cuenta 1970 – Intangibles de \$409.651.255.71 representan licencias, las cuales son activos controlados, de las cuales se desprende un potencial de servicio correspondiente al closed caption, funcionamiento de servidores, equipos de cómputo, licencias de aplicativos auxiliares para la información de la Entidad, entre otros.

El método de amortización utilizado es el método de línea recta. A continuación, se relacionan las vidas útiles a utilizar por cada licencia, las cuales debido a sus características son finitas:



| | Activo | Descrip. Activo | \$ Hist. Final | \$ Dep. Final | \$ Neto Final | Vida Total | Vida Acum. | Vida Rest. | Fecha Adq. |
|----------------|--------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|
| 1 | 2082 | 14 Licencias Microsoft Windows profesional 10 Upgrade Government OLP 1 license NoLevel | 8.814.620.41 | 122.425.28 | 8.692.195.13 | 72.00 | 1 | 71 | 30/12/2019 |
| 2 | 2083 | 2 suscripción mensual x 12 meses Software Office 365 E5 | 3.175.515.84 | 264.626.32 | 2.910.889.52 | 12.00 | 1 | 11 | 30/12/2019 |
| 3 | 1702 | Licencia a perpetuidad del software sistema de recursos físicos Solgein | 72.000.000.00 | 15.000.000.00 | 57.000.000.00 | 121.00 | 26 | 95 | 30/11/2017 |
| 4 | 665 | Licencia ArcGIS para computador de escritorio estándar, CCB, código CCE88927 | 11.102.861.00 | 8.199.035.84 | 2.903.825.16 | 65.00 | 48 | 17 | 19/01/2016 |
| 5 | 1889 | Licencia Caption Maker-Pro | 24.383.100.00 | 9.753.240.00 | 14.629.860.00 | 60.00 | 24 | 36 | 26/01/2018 |
| 6 | 1900 | Licencia Dragon Naturally Speaking | 2.796.500.00 | 1.118.599.94 | 1.677.900.06 | 60.00 | 24 | 36 | 26/01/2018 |
| 7 | 675 | Licencia MS MOLP WINPRO 7 | 1.253.941.00 | 870.792.36 | 383.148.64 | 120.00 | 109 | 11 | 10/12/2010 |
| 8 | 676 | Licencia MS MOLP WINPRO 7 | 1.567.398.00 | 1.088.470.82 | 478.927.18 | 120.00 | 109 | 11 | 10/12/2010 |
| 9 | 694 | Licencia Nvivo Version 11, Perpetua | 6.264.000.00 | 2.610.000.00 | 3.654.000.00 | 84.00 | 49 | 35 | 22/12/2015 |
| 10 | 662 | Licencia NVIVO versión 11 Pro Edit, PO-25262/25258 | 24.475.739.00 | 10.198.224.53 | 14.277.514.47 | 72.00 | 37 | 35 | 30/12/2016 |
| 11 | 1604 | Licencia por dispositivo Office 2016 Government OLP 1-UND-021-1058 | 776.413.86 | 480.637.14 | 295.776.72 | 42.00 | 26 | 16 | 24/11/2017 |
| 12 | 1605 | Licencia por dispositivo Office 2016 Government OLP 1-UND-021-10581058 | 776.413.85 | 480.637.13 | 295.776.72 | 42.00 | 26 | 16 | 24/11/2017 |
| 13 | 2076 | Licencia renovación Basic Support/suscripción VMware Vsphere 5 essentials plus un año | 4.447.008.58 | 3.335.256.45 | 1.111.752.13 | 12.00 | 9 | 3 | 29/04/2019 |
| 14 | 693 | Licencia Visio Profesional 2010 | 685.792.00 | 476.244.48 | 209.547.52 | 120.00 | 109 | 11 | 30/12/2010 |
| 15 | 677 | Licencia Windows Server Standard | 4.173.518.98 | 1.449.138.50 | 2.724.380.48 | 96.00 | 49 | 47 | 22/12/2015 |
| 16 | 667 | Licencia Windows Server Standard 2012R2. | 1.945.738.88 | 675.603.75 | 1.270.135.13 | 87.00 | 40 | 47 | 13/09/2016 |
| 17 | 2074 | Licencia (120 renovaciones) antivirus SYMANTEC PROTECCION SUITE ENTERPRISE 12 meses GOV BAND | 14.319.960.01 | 10.739.970.00 | 3.579.990.01 | 12.00 | 9 | 3 | 29/04/2019 |
| 18 | 2077 | Licencia renovación Dell SONICWALL COMPREHENSIVE GATEWAY SECURITY SUITE WITHOUT VIEWPOINT POR NSA 3600 un año | 7.303.955.82 | 5.477.966.87 | 1.825.988.95 | 12.00 | 9 | 3 | 29/04/2019 |
| 19 | 1590 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 20 | 1591 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 21 | 1592 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 22 | 1593 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 23 | 1594 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 24 | 1595 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 25 | 1596 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 26 | 1597 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 27 | 1598 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 28 | 1599 | Licencias windows server DCCORE 2016 | 1.855.539.94 | 644.284.75 | 1.211.255.19 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 29 | 1600 | Licencias windows server DCCORE 2016 OLP 16 | 2.012.210.96 | 698.684.34 | 1.313.526.62 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 30 | 1601 | Licencias windows server DCCORE 2016 OLP 16 | 2.012.210.96 | 698.684.34 | 1.313.526.62 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 31 | 1602 | Licencias windows server DCCORE 2016 OLP 16 | 2.012.210.96 | 698.684.34 | 1.313.526.62 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 32 | 1603 | Licencias windows server DCCORE 2016 OLP 16 | 2.012.210.96 | 698.684.34 | 1.313.526.62 | 73.00 | 26 | 47 | 24/11/2017 |
| 33 | 1814 | Licencias windows Microsoft office profesional plus 2016 government OPL | 65.325.657.64 | 22.682.520.00 | 42.643.137.64 | 72.00 | 25 | 47 | 30/12/2017 |
| 34 | 2075 | 3 Licencias de softwares de Backup y replicación para 6 stocketsvigencia de un año | 21.052.719.59 | 15.789.539.70 | 5.263.179.89 | 12.00 | 9 | 3 | 29/04/2019 |
| 35 | 2081 | ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APL 2 UNIDADES | 8.200.000.00 | 683.333.33 | 7.516.666.67 | 12.00 | 1 | 11 | 30/12/2019 |
| 36 | 2029 | Licencia ADOBE VIP GOVERNMENT CREATIVE CLOUD a un año | 2.793.500.00 | 2.793.500.00 | - | 12.00 | 15 | -3 | 31/10/2018 |
| 37 | 2030 | Licencia ADOBE VIP GOVERNMENT CREATIVE CLOUD a un año | 2.793.500.00 | 2.793.500.00 | - | 12.00 | 15 | -3 | 31/10/2018 |
| 38 | 678 | Licencia Software para realizar subtítulos | 49.202.409.60 | 20.501.004.00 | 28.701.405.60 | 72.00 | 37 | 35 | 13/12/2016 |
| 39 | 680 | Licencia Software reconocimiento de voz | 8.229.910.00 | 3.429.129.23 | 4.800.780.77 | 72.00 | 37 | 35 | 13/12/2016 |
| 40 | 681 | Licencia Software reconocimiento de voz | - | - | - | - | 37 | -37 | 13/12/2016 |
| 41 | 684 | Licencia Software Solución Informática ITS, Serial NTCGP1000 | 24.790.000.00 | 17.215.277.75 | 7.574.722.25 | 128.00 | 117 | 11 | 9/04/2010 |
| 42 | 2078 | Tableau Creator on line | 3.465.612.80 | 288.801.07 | 3.176.811.73 | 12.00 | 1 | 11 | 27/12/2019 |
| 43 | 2079 | Tableau Creator on line | 3.465.612.80 | 288.801.07 | 3.176.811.73 | 12.00 | 1 | 11 | 27/12/2019 |
| 44 | 2080 | Tableau Creator on line | 3.465.612.81 | 288.801.07 | 3.176.811.74 | 12.00 | 1 | 11 | 27/12/2019 |
| TOTALES | | | 409.651.255.71 | 168.332.661.49 | 241.318.594.22 | | | | |

El aumento de esta cuenta frente al mes de enero de la vigencia 2019 se origina debido a que se compraron una licencia para ser utilizadas en los computadores de del Insor y actualizar las licencias que expiraron en la vigencia del 2019.

Se presentó un incremento en ésta cuenta frente mes de enero de la vigencia 2019 por adquisición de licencias por valor de \$77.710.618.66

PASIVO

GRUPO 24- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones adquiridas por la entidad con los proveedores de bienes y servicios, proyectos de inversión, aportes a la seguridad social, parafiscales, pagos de retención en la fuente, retención de industria y comercio, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 2020 | 2019 | VARIACION % |
|------|---|-----------------------|----------------------|-------------|
| 2401 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 24.435.992.33 | 40.729.110.16 | -40% |
| 2401 | PROYECTOS DE INVERSION | 58.235.096.30 | 16.147.224.00 | 100% |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 38.756.890.00 | 396.389.97 | 9677% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | - | 183.600.00 | -100% |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 8.765.791.00 | 5.712.908.00 | 53% |
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.505.000.00 | - | 100% |
| 2445 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | - 315.020.00 | - | 100% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 15.869.162.00 | 27.429.425.13 | 100% |
| 2902 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 44.037.487.00 | - | 100% |
| | TOTAL | 191.290.398.63 | 90.598.657.26 | |

El siguiente es el detalle a 31 de enero de 2020:

NOTA 7 240101- Adquisición de bienes y servicios

Corresponde al valor de las cuentas que se deben a las diferentes entidades por la compra de bienes y servicios por valor de \$58.235.096,30 y la cancelación por prestación de servicios a los contratistas de las subdirecciones \$ 24.435.992.33 las cuales se cancelaras en el mes de febrero 2020.



NOTA 8 240720- Recaudos por clasificar

El saldo de esta cuenta de \$38.756.890 corresponde a la incapacidad de la señora Helena Patria Hernández Aguirre por valor de \$24.072.791 y la consignación de convenio de Pitalito por valor de \$ 14.684.099 los cuales se reclasificarán en el mes de febrero del 2020.

NOTA 9 242406- Descuentos por nomina

Corresponde a cancelación de libranzas de los empleados del INSOR del mes de enero del 2020 los cuales fueron descontados y cancelados en el mismo mes de año 2020.

NOTA 10 2436- RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El valor de \$ 8.765.791.00 corresponde a la retención en la fuente practicada a personas naturales y jurídicas que prestan sus servicios a la entidad por concepto de: salarios y pagos laborales, honorarios, servicios, compras e impuesto a las ventas a responsables de régimen común, impuesto de industria y comercio, valores girados en las fechas establecidas por la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital; a continuación, se relacionan los saldos por pagar:

| Descripción | Saldo Final | Recurso |
|---|---------------------|---------|
| 243603- Honorarios | 394.00 | Nación |
| 243605- Servicios | 12.006.00 | Nación |
| 243608- Compras | 341.122.00 | Nación |
| 243615- Rentas de Trabajo | 6.185.147.00 | Nación |
| 243625- Impuesto a las ventas retenido | 392.515.00 | Nación |
| 243627- Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 1.834.607.00 | Nación |
| TOTALES: | 8.765.791.00 | |

NOTA 11 2440- IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El saldo de esta cuenta por \$1.505.000.00 a 31 de enero de 2020, corresponde al impuesto que se deriva por ingresos, de la venta de servicios al impuesto de Ica de la secretaria de hacienda, correspondiente a la vigencia del 2019 el cual se cancela en el mes de febrero del 2020.

| Descripción | Saldo Final | Recurso |
|------------------------------------|---------------------|---------|
| 244090-Otros impuestos distritales | 1.505.000.00 | Nación |
| 244502-Venta de servicios | - 315.020.00 | Nación |
| TOTALES: | 1.189.980.00 | |

NOTA 12 290201- RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

El saldo a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por el ingreso del convenio de la secretaria de educación de Bogotá \$321.300.00, El convenio de la secretaria de Cundinamarca por valor de \$33.806.788,00 y el de Municipio de Pitalito por valor de \$9.909.399

GRUPO 25- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Presentan los saldos adeudados a los empleados por conceptos relacionados y reconocidos de acuerdo al capítulo II. Pasivos, numeral 5. Beneficios a los empleados del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año.

Al 31 de enero de 2020 el saldo por beneficios a empleados a corto plazo es por \$364.315.412,12 discriminado de la siguiente manera:



25- BENEFICIOS A EMPLEADOS

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 2511 | Beneficio a Empleados | 364.315.412.92 | 322.258.501.00 | 13.05% |
| TOTAL | | 364.315.412.92 | 322.258.501.00 | |

La variación de esta cuenta frente al mes de enero de 2019 corresponde a un incremento, debido a que se han venido causando los beneficios que no se pagan de forma mensual.

NOTA 13 2511- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Los saldos por vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones corresponden a los valores causados por la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, por los beneficios que no se pagan mensualmente.

| Descripción | Saldo Final | Recurso |
|-----------------------------|----------------|---------|
| 251102- CESANTIAS | - | Nación |
| 251104- VACACIONES | 114.523.169.92 | Nación |
| 251105- PRIMA DE VACACIONES | 99.252.548.00 | Nación |
| 251106- PRIMA DE SERVICIOS | 75.904.944.00 | Nación |
| 251107- PRIMA DE NAVIDAD | 22.995.813.00 | Nación |
| 251109- BONIFICACIONES | 51.638.938.00 | Nación |
| | 364.315.412.92 | |

La Entidad cuenta con 70 funcionarios vinculados, las modalidades de contratación son: carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción, a continuación, se relaciona los funcionarios de la entidad, discriminados por cargo actual:



| # | CARGOS Y GRADOS | ASIGNACION BASICA MENSUAL | TIPO DE VINCULACIÓN | # | CARGOS Y GRADOS | ASIGNACION BASICA MENSUAL | TIPO DE VINCULACIÓN |
|----|---|---------------------------|--|----|--|---------------------------|------------------------|
| 1 | SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15 | 5.998.479.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO | 18 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09 | 2.835.071.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 2 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07 | 2.589.328.00 | PROVISIONAL | 19 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-12 | #IREFI | PROVISIONAL TEMPORAL |
| 3 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07 | 2.589.328.00 | PROVISIONAL | 20 | ASESOR 1020-06 | 4.787.039.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO |
| 4 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 | 2.931.809.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO | 21 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |
| 5 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | PROVISIONAL | 22 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | PROVISIONAL |
| 6 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10 | 2.931.809.00 | PROVISIONAL | 23 | TECNICO OPERATIVO 3132-09 | 1.583.829.00 | PROVISIONAL |
| 7 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL | 24 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |
| 8 | TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11 | 1.747.269.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 25 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07 | 2.589.328.00 | PROVISIONAL |
| 9 | TECNICO OPERATIVO 3132-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL | 26 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | PROVISIONAL |
| 10 | JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07 | 5.344.486.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO/ COMISIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 27 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10 | 2.931.809.00 | PROVISIONAL |
| 11 | TECNICO OPERATIVO 3132-09 | 1.583.829.00 | PROVISIONAL | 28 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 | 3.758.304.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 12 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 | 2.467.189.00 | PROVISIONAL | 29 | DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0015-19 | 7.480.301.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO |
| 13 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 30 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |
| 14 | TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11 | 1.747.269.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 31 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 07 | 970.931.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 15 | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064 - 07 | 970.931.00 | PROVISIONAL | 32 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09 | 2.835.071.00 | PROVISIONAL |
| 16 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 33 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 | 2.467.189.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO |
| 17 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13 | 1.439.166.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 34 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 35 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10 | 2.931.809.00 | PROVISIONAL | 53 | JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA 1045 - 07 | 5.344.486.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO |
| 36 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | PROVISIONAL | 54 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |
| 37 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12 | 3.241.452.00 | PROVISIONAL | 55 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14 | 1.470.694.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 38 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07 | 2.589.328.00 | PROVISIONAL | 56 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13 | 1.439.166.00 | PROVISIONAL |
| 39 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11 | #IREFI | PROVISIONAL | 57 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |
| 40 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | PROVISIONAL | 58 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 | 3.758.304.00 | PROVISIONAL |
| 41 | SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0037 - 17 | 6.413.950.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO | 59 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 | 3.758.304.00 | PROVISIONAL |
| 42 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 | 2.467.189.00 | PROVISIONAL | 60 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-13 | 1.439.166.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 43 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL | 61 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 | 3.758.304.00 | PROVISIONAL |
| 44 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12 (ENCARGO) | 3.241.452.00 | PROVISIONAL | 62 | SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15 | 5.998.479.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO |
| 45 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-01 | 1.852.823.00 | PROVISIONAL | 63 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13 | 3.511.975.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 46 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 64 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 | 2.467.189.00 | PROVISIONAL |
| 47 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 | 2.931.809.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 65 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 | 2.467.189.00 | PROVISIONAL TEMPORAL |
| 48 | CONDUCTOR MECANICO 4103-13 | 1.439.166.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO | 66 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-06 | 2.467.189.00 | PROVISIONAL TEMPORAL |
| 49 | TECNICO OPERATIVO 3132-08 | 1.439.166.00 | PROVISIONAL | 67 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |
| 50 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10 | 2.931.809.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA | 68 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 | 3.758.304.00 | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| 51 | SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 16 | 1.583.829.00 | LIBRE NOMBRAMIENTO | 69 | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 08 | 2.718.070.00 | PROVISIONAL |

GRUPO 27- PROVISIONES

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|---------------------|---------------|---------------|-----------------|
| 2701 | Litigios y Demandas | 72.348.330.00 | 15.348.330.00 | 371.38% |
| TOTAL | | 72.348.330.00 | 15.348.330.00 | |

NOTA 14 Provisiones

A continuación, se detallan los procesos judiciales en los que es parte el INSOR, 31 de enero de 2020, según correo enviado por el área de Jurídica y la variación con el año 2019, corresponde a que no se había provisionada la demanda de la señora Elizabeth Quiñones en el mes de enero del 2019.



| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| DEMANDANTE | CI ALLIANCE SA | ELIZABETH QUIÑONES | TATIANA ROMERO RODRIGUEZ | INSOR |
| DEMANDADO | INSOR | INSOR | INSOR | LUZ MARY PLAZAS CORTES |
| MEDIO DE CONTROL | CONTRACTUAL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | REPETICIÓN |
| RADICADO | 25000233600020150236200 | 11001333501320150052900 | 11001333500920150087001 | 15001233300020180024500 |
| INSTANCIA | PRIMERA | PRIMERA | SEGUNDA | PRIMERA |
| DESPACHO DE CONOCIMIENTO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA | JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D.C. | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA |
| TEMA LITIGIOSO | INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL | SE RECLAMAN LOS SALARIOS DE 2 MESES QUE DEJARON DE SER CANCELADOS, MÁS LA SANCION POR MORA Y SU INDEXACIÓN. | DESPIDO INDIRECTO | ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE GENERO CONDENA AL INSOR |
| CUANTIA DE LAS PRETENSIONES | \$ 16.000.000.000 | \$ 57.000.000 | \$ 15.348.330 | \$ 355.376.388 |
| RIESGO DE PERDIDA | 10% BAJO | 57,5% ALTO | 60% ALTO | 49% MEDIO |
| TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN DEL PROCESO EN AÑOS | 1 | 1 | 1 | 2 |
| OBSERVACIONES | Al despacho para fallo de primera instancia | Al despacho para fallo de primera instancia | Proceso al despacho para fallo, con sentencia de primera instancia en contra lo cual eleva el riesgo de pérdida. | SIN OBSERVACIONES |

Se tiene constituida la provisión por el proceso en contra de la Entidad, a favor de la señora Tatiana Romero Rodríguez por valor de \$15.348.330,00

Se tiene constituida la provisión por el proceso en contra de la Entidad, a favor de la señora Elisabeth Quiñonez por valor de \$57.000.000,00

El riesgo de los demás procesos informados por la oficina asesora jurídica de la entidad es medio (49%) y bajo (10%), los valores de las pretensiones se encuentran registradas como una cuenta de orden.

La Medición inicial de las provisiones se efectuó reconociendo el valor de las pretensiones según la herramienta que brinda la circular 023 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, posteriormente modificada por la resolución No. 353 del 01 de noviembre de 2016, emitida por la misma entidad, **“por la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad”**.

El área Jurídica aplica la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI.

PATRIMONIO

GRUPO 31- PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO

El patrimonio está constituido por el capital fiscal, resultados de ejercicios y los impactos por transición al Nuevo Marco Normativo.

GRUPO 31- PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 3105 | Capital fiscal | 4.940.927.925.60 | 4.940.927.925.60 | 0.00% |
| 3109 | resultado de ejercicios anteriores | 6.451.348.292.91 | 7.468.975.157.73 | 100.00% |
| 3110 | Resultado del ejercicio | 186.957.055.67 | - 51.726.575.60 | -461.43% |
| TOTAL | | 11.579.233.274.18 | 12.358.176.507.73 | |

NOTA 15 3105- CAPITAL FISCAL

El Capital Fiscal por valor de 4.940.927.925,60, corresponde a los resultados de ejercicios acumulados de años anteriores del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, para su creación y desarrollo de su cometido estatal.

NOTA 16 3109- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo en esta cuenta por valor de 6.451.348.292,91, corresponde al traslado del saldo de la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco Normativo, el resultado del ejercicio del año 2019 de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de cierre No. 001, emitido por la Contaduría General de la Nación y la corrección de errores de un periodo anterior.

Respecto a la corrección de errores de un periodo anterior, nos remitimos a lo definido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N° 20182000029201. el cual indica "Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones. los errores que afecten los resultados de ejercicios de periodos anteriores en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son descubiertos. Su corrección deberá efectuarse contra la subcuenta 310901- Utilidades o excedentes acumulados o 310902- Pérdidas o déficits acumulados. De la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES según corresponda y acreditando las respectivas subcuentas y cuentas de activos. pasivos y patrimonio que sean objeto de ajuste". Considerado lo anterior, el Instituto nacional para Sordos ha realizado los siguientes movimientos, así:

| DETALLE | VALOR |
|--|-----------|
| Se reclasifican cuentas incapacidades debido a que corresponde a la vigencia 2018. | 1.291.024 |

NOTA 17 3110- RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio al 31 de enero de 2020, correspondió a un excedente por \$186.957.055.67, ya que los ingresos por operaciones institucionales fueron mayores a los gastos debido que en el mes de enero no se causó la totalidad de la nómina y los gastos de servicios ya que el personal del insor estaban en vacaciones colectivas y se cancelaron con gastos de la vigencia del 2019.



INGRESOS

GRUPO 47- OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|-----------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | 567.069.417.76 | 283.162.241.48 | 100.26% |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 12.354.790.00 | 9.327.814.00 | 32.45% |
| | | | | |
| | TOTAL | 579.424.207.76 | 292.490.055.48 | |

NOTA 18 4705- FONDOS RECIBIDOS

| Descripción | Saldo Final |
|------------------------|-----------------------|
| 470508- FUNCIONAMIENTO | 309.682.927.76 |
| 470510- INVERSIÓN | 257.386.490.00 |
| TOTALES: | 567.069.417.76 |

Por su parte, el ingreso sin contraprestación representa los recursos girados por la Dirección Del Tesoro nacional D.T.N., para el cumplimiento de su función y cometido estatal, incluye las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo, con el propósito de atender las obligaciones de la entidad, para cancelar las obligaciones del Instituto.



NOTA 19 4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|------------------|---------------|--------------|-----------------|
| 472201 | CRUCE DE CUENTAS | 12.354.790.00 | 9.327.814.00 | 32.45% |
| | | | | |
| TOTAL | | 12.354.790.00 | 9.327.814.00 | |

El saldo de \$ 12.354.790.00 corresponde al pago de retención en la fuente por compensación, en cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde se habilitó un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

La variación de esta cuenta respecto al mes de enero de 2019 de la vigencia anterior, corresponde a un incremento, esto debido al proceso de compensación se implementó a partir del tercer trimestre del 2018.

GRUPO 48- OTROS INGRESOS

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|----------------|--------------|------------|-----------------|
| 4808 | OTROS INGRESOS | 3.039.482.90 | 137.853.00 | 2104.87% |
| | | | | |
| TOTAL | | 3.039.482.90 | 137.853.00 | |

NOTA 20 4808- INGRESOS DIVERSOS

El saldo de ésta cuenta a 31 de enero de 2020 corresponde a un gasto causado en la vigencia del 2019 correspondiente a pago de prestación de servicio, la cual se registró en la vigencia 2020 y la cual genero un ingreso de otra vigencia.

GASTOS

GRUPO 51- DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|--------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 194.393.823.00 | 158.566.414.00 | 22.59% |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 58.088.300.00 | 46.796.500.00 | 24.13% |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 11.004.400.00 | 9.177.800.00 | 19.90% |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | 72.671.873.00 | 69.015.489.00 | 5.30% |
| 5111 | GENERALES | 5.944.781.76 | 12.205.681.00 | -51.29% |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | - | 709.231.68 | -100.00% |
| TOTAL | | 342.103.177.76 | 296.471.115.68 | |

NOTA 21 5101-SUELDOS

| Descripción | Saldo Final |
|----------------------------------|-----------------------|
| 510101- SUELDOS | 162.346.789.00 |
| 510103- HORAS EXTRAS Y FESTIVOS | 358.666.00 |
| 510110- PRIMA TÉCNICA | 22.797.479.00 |
| 510119- BONIFICACIONES | 7.007.070.00 |
| 510123- AUXILIO DE TRANSPORTE | 1.169.107.00 |
| 510160- SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN | 714.712.00 |
| TOTALES: | 194.393.823.00 |

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal misional y apoyo, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras valor del trabajo en días de descanso obligatorio, auxilio de transporte y subsidios de alimentación.



NOTA 22 5103- CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

| Descripción | Saldo Final |
|---|----------------------|
| 510302- APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR | 8.800.500.00 |
| 510303- COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 19.383.100.00 |
| 510305- COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES | 2.538.400.00 |
| 510307- COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL | 27.366.300.00 |
| TOTALES: | 58.088.300.00 |

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

NOTA 23 5104- APORTES SOBRE LA NÓMINA

| Descripción | Saldo Final |
|-------------------------|----------------------|
| 510401- APORTES AL ICBF | 6.601.600.00 |
| 510402- APORTES AL SENA | 4.402.800.00 |
| TOTALES: | 11.004.400.00 |

El Saldo de esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.



NOTA 24 5107- PRESTACIONES SOCIALES

| Descripción | Saldo Final |
|---|----------------------|
| 510701- VACACIONES | 15.280.015.00 |
| 510702- CESANTIAS | 9.805.883.00 |
| 510704- PRIMA DE VACACIONES | 10.278.004.00 |
| 510705- PRIMA DE NAVIDAD | 21.412.507.00 |
| 510706- PRIMA DE SERVICIOS | 9.866.883.00 |
| 510707- BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN | 1.224.058.00 |
| 510790- OTRAS PRIMAS | 4.804.523.00 |
| TOTALES: | 72.671.873.00 |

El saldo de esta cuenta representa el valor de los pagos y las causaciones por concepto de prestaciones sociales.

NOTA 25 5111- GENERALES

| Descripción | Saldo Final |
|----------------------------|---------------------|
| 511117- SERVICIOS PÚBLICOS | 5.944.781.76 |
| TOTALES: | 5.944.781.76 |

El saldo de ésta cuenta corresponde a pagos por actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, para la ejecución de la prestación de los servicios públicos cancelados por la entidad.



GRUPO 53- DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|--|---------------|---------------|-----------------|
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 42.661.560.43 | 42.162.878.75 | 1.18% |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 10.741.896.80 | 5.343.721.65 | 101.02% |
| | TOTAL | 53.403.457.23 | 47.506.600.40 | |

El saldo por valor de \$ 53.403.457.23 corresponde a la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo a 31 de enero de 2020.

NOTA 26 5360- DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta corresponde a la depreciación de de los activos del Inesor durante el mes de enero del 2020. El cual se incrementó con respecto a la vigencia del año 2019, por la adquisición de unos activos que por política contable son llevados a la cuenta del gasto en el momento de incorporarlo al sistema de inventarios.

NOTA 27 5366- AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

| Descripción | Saldo Final |
|-------------------|----------------------|
| 536605- LICENCIAS | 10.741.896,80 |
| TOTALES: | 10.741.896,80 |

El saldo de \$10.741.896,80 corresponde a la amortización de las licencias a 31 de enero de 2020 la variación con el año 2019, se debe a un incremento por adquirió de nuevas licencias para el año en curso que se instalar en los computadores de los usuarios.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

GRUPO 81- ACTIVOS CONTINGENTES

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|--|----------------|----------------|-----------------|
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 355.376.388.00 | 355.376.388.00 | 0.00% |
| 8190 | Otros activos contingentes | 274.910.562.90 | 382.529.521.00 | - 28.13% |
| TOTAL | | 630.286.950.90 | 737.905.909.00 | - 14.58% |

NOTA 28 8120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

812004- Administrativas

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde al proceso en que la entidad actúa como demandante en contra de la señora Luz Mary Plazas Cortez, la oficina asesora jurídica de la Entidad con base en la argumentación jurídica y jurisprudencial realiza seguimiento a todos los procesos \$ 355.376.388.00

NOTA 29 8190- OTROS ACTIVOS CONTINGENTES

819090- Otros activos contingentes

El saldo reflejado en esta cuenta, corresponde a un control que se lleva por los convenios suscritos con diversas entidades, para lo cual se reconoce el valor del contrato y dependiendo de lo que vayan consignando se va aplicando el pago.

| NIT | NOMBRE | VALOR |
|--------------|--|----------------|
| TER 80017608 | SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 26.520.000.00 |
| TER 89999911 | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | 55.050.000.00 |
| TER 89999911 | DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 33.806.777.90 |
| TER 89999906 | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 155.353.785.00 |
| TER 83005706 | ADE SA | 4.000.000.00 |
| | TOTAL | 274.730.562.90 |

GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL

| CUENTA | CONCEPTO | 2019 | 2018 | VALOR VARIACION |
|--------|--------------------|---------------|---------------|-----------------|
| 8347 | BIENES EN COMODATO | 31.927.430.50 | 31.927.430.50 | 0.00% |
| TOTAL | | 31.927.430.50 | 31.927.430.50 | 0.00% |

NOTA 30 8347- BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704- Propiedades, planta y equipo

A continuación, se relacionan los bienes que se tienen en comodato:

| TERCERO | DESCRIPCIÓN BIEN ENTREGADO EN COMODATO SALDO | VALOR |
|---|--|---------------|
| COLEGIO FILADELFIA | MAQUINA PERKINS- ESPECIAL PARA CIEGOS, P | 3.245.517,00 |
| CENTRO DE INVESTIG. Y FORMACIÓN DEFIC. AUDITIVA - CINDA | PRES /EQUIPO SUVAG I MODELO CT10 No.892 | 11.353.039,50 |
| CENTRO DE INVESTIG. Y FORMACIÓN DEFIC. AUDITIVA - CINDA | PRES /EQUIPO SUVAG II No.253 CON LOS SGT | 17.328.874,00 |
| TOTAL DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO | | 31.927.430,50 |

Al 31 de enero de 2020 se encuentra firmado el comodato de Filadelfia y el de Cinda y se encuentra las actas de inicio de cada uno de los comodatos.

GRUPO 89- DEUDORAS POR CONTRA (CR)

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|-------------|------------------|------------------|-----------------|
| 8905 | contra (CR) | - 630.286.950.90 | - 737.905.909.00 | -14.58% |
| 8915 | (CR | - 31.927.430.50 | - 31.927.430.50 | 0.00% |
| TOTAL | | (662.214.381.40) | (769.833.339.50) | -13.98% |

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

GRUPO 91- PASIVOS CONTINGENTES

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 16.000.000.000.00 | 18.525.639.149.00 | -13.63% |
| TOTAL | | 16.000.000.000.00 | 18.525.639.149.00 | -13.63% |

NOTA 31 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

| TERCERO | VALOR |
|----------------|--------------------------|
| CI ALIANZ S.A. | 16.000.000.000,00 |
| TOTAL | 16.000.000.000,00 |

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a dos procesos en contra de la Entidad que por su calificación baja no ameritan provisión, de acuerdo a lo mencionado en la resolución No. 353 del 01 de noviembre de 2016, emitida por la misma entidad, **“por la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad”**.

GRUPO 93- ACREEDORAS DE CONTROL

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|----------|------------------|------------------|-----------------|
| 9390 | CONTROL | 2.070.585.902.45 | 1.133.052.833.34 | 82.74% |
| TOTAL | | 2.070.585.902.45 | 1.133.052.833.34 | |

NOTA 32 9390- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

939090- Otras cuentas acreedoras de control

El saldo reflejado en esta cuenta, corresponde a un control que se lleva por los contratos suscritos con personas naturales y jurídicas, como contratistas, empresa de vigilancia y demás actividades necesarias para garantizar el funcionamiento de la entidad, para lo cual se reconoce el valor del contrato y dependiendo de lo que la entidad vaya pagando, se va aplicando el pago.

GRUPO 99- ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

| CUENTA | CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACION |
|--------|----------|---------------------|---------------------|-----------------|
| 9905 | (DB) | - 16.000.000.000.00 | - 18.525.639.149.00 | -13.63% |
| 9915 | (DB) | - 2.070.585.902.45 | - 1.133.052.833.34 | 82.74% |
| TOTAL | | (18.070.585.902.45) | (19.658.691.982.34) | -8.08% |

Anexo 1. Bienes Controlados por Política de Propiedad, Planta y Equipo con corte 31 de enero 2020.



NATALIA MARTÍNEZ PARDO
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.020.715.782

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS
T.P. No. 86590 - T
C.C. 79.570.122





La educación
es de todos

Mineducación



La educación
es de todos

Mineducación